

Titulares

Presidente: Don José Luis Echániz Echeverría, Subdirector general de Recursos Naturales Renovables.

Vocales:

Don Eusebio González Alonso, Técnico de Administración Civil del Estado, Inspector del Ministerio de Agricultura, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Tapia-Ruano y Rodríguez, Ingeniero Técnico Agrícola del Estado, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Jorge Aguiló Bonnin, Jefe de la Sección de Conservación de Suelos del ICONA.

Vocal Secretario: Don Juan Sanz Pérez, Ingeniero Técnico Agrícola del ICONA.

Suplentes

Presidente: Don José María Martínez Hermosilla, Subdirector general de Protección de la Naturaleza.

Vocales:

Don Pedro Igual Alía, Técnico de la Administración Civil del Estado, Inspector del Ministerio de Agricultura, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Adolfo Motta de Felipe, Ingeniero Técnico Agrícola del Estado, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Carlos Cremades Adaro, Asesor Técnico del ICONA.

Vocal Secretario: Don Manuel Fernández-Pacheco Laguna, Ingeniero Técnico Agrícola del ICONA.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Director, José Lara Alén.

24835

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, por la que se declaran aptos para ingreso a los opositores que se citan.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, convocada por orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio de 1979, considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios, el Tribunal que ha juzgado las pruebas de dicha oposición ha resuelto declarar aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado a los cuatro opositores que a continuación se relacionan, ordenados según la puntuación final obtenida.

1. D. Juan Antonio Márquez Herrero: 7,26.
2. D. Juan José López Rodríguez: 6,60.
3. D. Carlos Otero Gasamans: 6,39.
4. D. Gonzalo Godeb Ballarín: 5,98.

Los citados opositores, de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de convocatoria, deberán presentar en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura (Subdirección General de Personal), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.1 de la convocatoria, se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Eusebio González Sicilia de Juan.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24836

ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal calificador que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional y se deja sin efecto el nombrado por Orden de 14 de julio.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone dejar sin efecto el nombramiento del Tribunal efectuado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del

Estado» de 11 de agosto), y designar en su lugar al que en anexo a la presente Orden se relaciona.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándole a la autoridad convocante, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO QUE SE CITA**Tribunal calificador**

Tribunal titular:

Presidente: Don Emilio Aumente Blanco.

Vocales:

Don Antonio Rodríguez Perea.

Don Diego Rodríguez Polo.

Don Javier Font Ordóñez.

Don Luis Cepeda Muñoz (actuará de Secretario).

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Losana Méndez.

Vocales:

Doña Sara Álvarez Rodríguez.

Don Pedro Ventayol Aguiló.

Don José Manuel Arias Saavedra.

Don Antonio Baquerizo Friend (actuará de Secretario).

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24837

ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), para provisión de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24838

ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se concede la prórroga de quince días de plazo para toma de posesión de su nuevo destino como Profesor adjunto de la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Barcelona a don Francisco Javier Marco Bach.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco Javier Marco Bach, Profesor adjunto de Universidad de la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia), número de Registro de Personal A44EC4149, en el que solicita prórroga de plazo posesorio para incorporarse a su nuevo destino en la Universidad de Barcelona, que le ha sido concedido por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), alegando circunstancias y razones de particular conveniencia.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto conceder a don Francisco Javier Marco Bach una prórroga de once días, a contar del siguiente a aquel en que termina el mes establecido en la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la